



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N° 9
19.05.2023



DECRETO ALCALDICIO N° 000568

LITUECHE, 19 MAY 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presentan la fachada y muros exteriores de la Escuela de Quelentaro, Comuna de Litueche, con un desgaste de pintura importante.
- Considerando el proyecto denominado Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 216 de fecha abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado y Formatos, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 427, con fecha 19 de abril del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche" que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de a Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-42-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Alcaldicio N° 442 con fecha 21 de abril de 2023, que establece la distribución de los recursos de la cuota de San Francisco de Mostazal, para Reparaciones Menores en Establecimientos Educativos.
- El atraso en la entrega de Certificado de Comportamiento contractual por parte de la Dirección de Obras Municipal, debido a falta de personal en su respectiva unidad.
- Que el Certificado de Comportamiento contractual por parte de la dirección de Obras Municipal tiene un plazo Máximo de emisión, dentro de 7 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 479 con fecha 2 de mayo de 2023, que modifica las fechas y horarios estipulados en el Art. 4° Condiciones Generales de la Propuesta de las Bases Administrativas. De la licitación pública "Pintura Exterior Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"
- La presentación de 5 Ofertas.
- Comisión de servicio del Director SECPLAC.
- El Acta de Apertura que RECOMIENDA la inadmisibilidad de las ofertas presentadas, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 19 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 233 con fecha 1 de marzo 2023.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisibles las ofertas presentadas registrada bajo la ID 1743-42-LE23.- en el portal www.mercadopublico.cl Del proyecto denominado "Pintura Exterior escuela Quelentaro, comuna de Litueche"

2.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/FH/vcc
DISTRIBUCION
 Archivo Finanzas
 Archivo DOM
 Of. Adquisiciones
 Archivo Of. Partes
 Archivos SECPLAC





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“PINTURA EXTERIOR ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE”.

ID N° 1743-42-LE23.

Siendo las 10:30 horas del día 19 de mayo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Jefatura SECPLAC don Francisco Hernández Hernández, el Director DOM don Genaro Soto Barreda y Encargado de Proyectos DAEM don Valentín Carreño Céspedes, la cual proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “PINTURA EXTERIOR ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE” Este proceso considero revisar en forma física, documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. (Documentos descargados y entregados por Sr. Sebastián Figueroa, Administrativo SECPLAC) En este caso, se reciben cinco ofertas, que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	VERMIMAULE SPA	77.187.665-K	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	LUKIT SPA	77.263.141-3	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	FERCONST SPA	77.102.709-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	77.022.361-K	Cumple	No tiene condena	No Hábil	Oferta Aceptada
5	CONSTRUCTORA ARAYA SPA	76.431.086-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.187.665-K	77.263.141-3	77.102.709-1	77.022.361-K	76.431.086-1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	X	✓	X	✓	✓
f)	Certificado de Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓	✓	✓	✓	✓
g)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓	✓

2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.187.665-K	77.263.141-3	77.102.709-1	77.022.361-K	76.431.086-1
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓	X	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	X	✓	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de las obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	X	✓	✓	X
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	X	✓	✓	✓	X

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.187.665-K	77.263.141-3	77.102.709-1	77.022.361-K	76.431.086-1
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 76 Presupuesto Oficial.	✓	✓	✓	✓	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	VERMIMAULE SPA RUT: 77.187.665-K	<p>Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no adjunta Aclaraciones Firmadas por el oferente, No adjunta Certificado de Comportamiento Contractual con la Institución.</p> <p>Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Según el Art. 7 de las Bases Administrativas, el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>
2	LUKIT SPA RUT: 77.263.141-3	<p>Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes, no corresponde.</p> <p>Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Según el Art. 7 de las Bases Administrativas, el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>
3	FERCONST SPA RUT: 77.102.709-1	<p>Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no adjunta Aclaraciones Firmadas por el oferente, no adjunta Curriculum profesional a cargo de la Obras.</p> <p>Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Según el Art. 7 de las Bases Administrativas, el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>
4	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA RUT: 77.022.361-K	<p>Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no adjunta Certificado de Visita a Terreno emitido por la unidad Técnica.</p> <p>Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Según el Art. 7 de las Bases Administrativas, el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>
5	CONSTRUCTORA ARAYA SPA RU: 76.431.086-1	<p>Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes, no corresponde. No adjunta certificado de Comportamiento Contractual con la Institución.</p> <p>Por lo tanto y en consideración al Principio de Estricta Sujeción a las Bases, Según el Art. 7 de las Bases Administrativas, el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.</p>

3.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. Los Oferentes anteriormente detallados; **NO** cumplen cabalmente con lo indicado en las respectivas Bases Administrativas, que regulan esta Licitación, **Por lo cual, a criterio de esta comisión evaluadora, estas ofertas quedan fuera de Bases de Licitación y RECOMIENDA inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefatura SECLAC



VALENTÍN CARREÑO CÉSPEDES
Encargado de Proyecto DAEM



GENARO SOTO BARREDA
Director DOM